



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 18 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 31294/2012 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 152/2018, solicita designación del Técnico GUILLERMO RIVADEO, en un doble cargo (760x2) de Maestro de Enseñanza Practica Jefe de Sección "Laboratorio y Taller de Mecánica", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con los servicios en el cargo de Maestro de Enseñanza Practica Jefe de Sección "Laboratorio y Taller de Mecánica".

Que el Tec. Guillermo Rivadeo viene reemplazando al Ing. José Francisco Moreno Díaz desde el año 2012.

Que el Ing. José Francisco Moreno Díaz se acogió a los beneficios jubilatorio a partir del 01 de julio de 2018.

Que a partir del 01 de julio el Tec. Rivadeo cambia su situación de Revista, pasa de docente suplente a docente interino.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar al Técnico **GUILLERMO RIVADEO**, D.N.I. N°18.185.961 como Docente Suplente en un doble cargo (760x2) de Maestro de Enseñanza Practica Jefe de Sección "Laboratorio y Taller de Mecánica" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía del Ing. José Francisco Moreno Díaz, hasta el 30 de junio de 2018.

ARTICULO 2°.- Designar al Técnico **GUILLERMO RIVADEO**, D.N.I. N°18.185.961 como Docente Interino en un doble cargo (760x2) de Maestro de Enseñanza Practica Jefe de Sección "Laboratorio y Taller de Mecánica" del Instituto Técnico, a partir del 01 de julio de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía del Ing. José Francisco Moreno Díaz, hasta el 31 de marzo de 2019 con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


Dra. NORMA CAROLINA ABDICA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Sra. MARIANA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Ciencias Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1453** **2018**
AG

Handwritten mark

Handwritten signature
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Handwritten signature
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
dir. de despacho de la secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.